



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

### ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. 30 DE AGOSTO DEL 2022.

Acta de sesión de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 30 de agosto del dos mil veintidós.-----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; siendo las dieciocho horas del día 30 de agosto del dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del primer nivel del edificio de diputados de la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se constituyen las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social: Diputada Adriana Altamirano Rosales, Diputada, Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Diputada Melina Hernández Sosa y Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la de la Sexagésima Quinta Legislatura Local del Congreso del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a la sesión ordinaria de las comisiones permanentes unidas Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y de Trabajo y Seguridad Social, para continuar con el análisis y discusión del dictamen que se propone referente a la iniciativa con proyecto de decreto presentada por los diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario de Morena. -

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, 65 fracción XXVIII 66 fracción IV y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 27 fracciones II, III, 42 fracción XXVIII y 52 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, para continua analizando el dictamen propuesto del expediente número 2 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, bajo el siguiente:-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

### ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2022.

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CONSISTENTE EN LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS HORACIO SOSA VILLAVICENCIO Y CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, QUE CONSISTE EN REFORMAR LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO; LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA, Y LA LEY DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

En uso de la voz la diputada Adriana Altamirano Rosales, da la bienvenida a las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, así mismo saluda a la presidenta de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca Licenciada Zita Dalia Baños Noyola, al titular de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado de Oaxaca, Contador Público Jesús Parada Parada, así como al licenciado Agustín Díaz González representante de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oaxaca, quienes fueron convocados para aportar sus observaciones al dictamen que se analiza . -----  
-----

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Pase de lista y declaración legal de Quórum de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, en uso de la voz el secretario técnico realiza el pase de lista de las diputadas, mismas que fueron convocadas con fundamento al artículo 27 fracción II de del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Diputada Adriana Altamirano Rosales, se pronuncia como presente; Diputada Leticia Socorro Collado Soto, se pronuncia como presente; Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, se pronuncia como presente; Diputada Melina Hernández Sosa, se pronuncia como presente; Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, se pronuncia como presente, e informa a la diputada Adriana Altamirano Rosales, presidenta de la comisión que se encuentran presentes cinco diputadas de 5 diputadas convocadas, declarando así la existencia legal de quórum de las integrantes de la comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social y con ello llevar acabo sesión ordinaria de las comisiones unidas de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.-----  
-----

**PUNTO NÚMERO DOS.-** En uso de la palabra la Diputada Adriana Altamirano Rosales, manifiesta que el orden del día de la presente sesión va anexa a la convocatoria que se les hizo llegar a cada una de las diputadas integrantes de la comisión, derivada de la convocatoria que nos hace la presidencia de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, quien lleva el primer turno en la iniciativa con proyecto de decreto presentada por los diputados del Grupo Parlamentario de Morena Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez, consistente en reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil, para los Empleados del Gobierno del Estado; La Ley de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, y la Ley de Pensiones para los integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública.-----  
-----

**PUNTO NÚMERO TRES.-** en uso de la palabra las presidentas de las comisiones de Seguridad y Protección Ciudadana y de Trabajo y Seguridad Social dan el uso de la palabra a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública, **Licenciada**

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**Zita Dalia Baños Noyola**, quien agradece haber sido convocada a esta reunión de trabajo pues el tema que se abordara es de mucho interés para sus policías, a quienes les llama sus policías porque para ella son su familia y estará pendiente mientras esté al frente de la secretaría, ella sin defender intereses de gobernador está presente porque le interesa que los policías y sus familias sean beneficiados con pensiones y jubilaciones dignas que garanticen la estabilidad de los policías una vez que estos dejen el servicio, ella estará muy atenta para que los policías alcancen mayores y mejores beneficios, al considerar que es lo justo. En uso de la voz el director de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado de Oaxaca, **Jesús Parada Parada** señalo que la reforma que se plantea en la iniciativa que proponen los diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez, tendrá un impacto a mediano y largo plazo por el impacto presupuestal que representa la aportación que se pretende el Gobierno del Estado aporte al fondo de pensiones de los policías, recalcando que no siempre lo deseable es posible, pues para cumplir con los policías al cien por ciento se requieren más de ochocientos millones de pesos, además de requerirse un estudio actuarial para tener datos exactos. A su vez el licenciado **Agustín Díaz González**, representante de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca, señalo que las reformas que se pretenden realizar a las diversas leyes que señalan los diputados en su iniciativa y principalmente a la Ley de Pensiones de los policías tendrá un impacto presupuestal importante y también se suma a lo manifestado por el titular de la Oficina de Pensiones del Estado, para que se requiere que realicen uno o varios estudios actuariales para que se cuente con estudios exactos del impacto que estas reformas tendrán en el presupuesto del Estado. Al hacer nuevamente uso de la palabra la diputada **Adriana Altamirano Rosales**, manifiesta que las pensiones de los policías debe ser atendido a la brevedad, además de que también se pide llevar a cabo estudio financiero a fondo por parte del Ejecutivo del Estado para que se beneficie a los policías y sus familias. En uso de la Palabra la diputada Melina Hernández Sosa, señalo que se debe de garantizar los derechos de los policías por encima de los acuerdos político, por ello manifiesta su apoyo total a la iniciativa presentada por los diputados Horacio Sosa Villavicencio y César David Mateos Benítez. Al hacer nuevamente uso de la palabra del director de la Oficina de Pensiones del Gobierno del Estado de Oaxaca, **Jesús Parada Parada**, reconoció que las pensiones de los policías son bastante bajas y que bueno que se busque se busque mejora a las pensione de los policías, así mismo señalo que de acuerdo a un estudio actuarial se requiere el 31 por ciento de aumento a las pensiones de los policías; la diputada **Adriana Altamirano Rosales** señala también que se deben de buscar otras fuentes de financiamiento, así como alternativas complementarias que puedan beneficiar a los policías. En Uso de

Dip. Adriana Altamirano Rosales

Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)

Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

la Voz la diputada **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, manifiesta que tiene la voluntad de apoyar a los policías, pues es hora de que los elementos policiacos tengan la justicia que necesitan, además de que señala que viene el análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, y será ahí donde se buscara como poder apoyar a los policías.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Asuntos generales, en asuntos generales, la Diputada Adriana Altamirano Rosales, manifiesta que la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, es una aliada de los elementos policiacos por ello estará atenta a que las observaciones, comentarios y aportaciones que el día de hoy hacen la y los funcionarios públicos, así como las diputadas integrantes de la comisión de Trabajo y Seguridad Social, para que se plasmen en el dictamen que se está planteando y recalco que ella se suma a lo que señala la iniciativa y el dictamen que se analiza para que la aportación del Gobierno del Estado al Fondo de Pensiones sea del 18 por ciento, y que se continuara analizando el documento para que este porcentaje se haga realidad y también se analice si puede ser de forma gradual, al ceder el uso de la palabra a las diputadas integrantes de la comisión, ellas manifiestan que están en la mejor disposición de continuar con el análisis del dictamen.-----

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** una vez desahogados los puntos del orden del día la diputada Adriana Altamirano Rosales, procede a clausurar la presente sesión, solicitando a los presentes ponerse de pie expresando lo siguiente: "habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con 53 minutos del día 30 de agosto del dos mil veintidós, se declara clausurada la presente sesión, validándose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma". Firman al calce y margen quienes en ella intervinieron. Damos fe.-----

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXV Legislatura

## COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

### COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES  
PRESIDENTA**

**DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO  
INTEGRANTE**

**DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA  
INTEGRANTE**

**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
INTEGRANTE**

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ  
INTEGRANTE**

La presente hoja de firmas corresponde a la décimo sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de agosto del 2022.

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
Correo electrónico: [adrianaaltamirano65@gmail.com](mailto:adrianaaltamirano65@gmail.com)  
Edificio de diputados, primer nivel